



HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PRONÓSTICOS

PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TRITO FEDERAL

150
10/5/2019
10/5/2019
10/5/2019

Gerencia Jurídica

Oficio No. GJ/08/22-01/2019

Asunto: Cancelación de pensión alimenticia

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2019.

2019 AGO 22 12:10:52

**VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO
VS.**

ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS

Controversia del orden Familiar,
Guarda y Custodia

EXPEDIENTE 118/2018

SECRETARÍA "B"

**C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE

Por instrucciones del Subdirector General de Asuntos Jurídicos y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de agosto de 2019, dictado por ese H. Juzgado dentro del juicio promovido por Alfonso Arturo Villa Ramírez en contra de Erika Lee Buenrostro Ramos, Expediente: 118/2018, Secretaría "B", le comunico que se solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, que se procediera a la cancelación de las deducciones por pensión alimenticia a la Trabajadora **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, mediante el oficio GJ/08/21-03/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, del cual se exhibe el original del acuse para que obre como corresponda en el expediente en el cual se actúa.

Asimismo por oficio número G.R.H./08/21-05/2019 de fecha 21 de agosto de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos informa a ésta Gerencia Jurídica que a partir del 19 de agosto de 2019, (fecha en la cual se dicta el auto que ordena la cancelación de la pensión alimenticia a la Trabajadora **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**), se cancelarán las deducciones que se hacían, oficio que también se exhibe en original para que obre como corresponda.

Por tanto solicito a su Señoría se tenga por cumplimentado lo ordenado mediante auto de fecha 19 de agosto de 2019, respecto a la cancelación de la pensión alimenticia a la Trabajadora **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. SANDRA GENEVIVE ORTIZ CONTRERAS
GERENTE JURÍDICO Y APODERADA LEGAL**

C.c.p. Lic. Alejandro Bustos Martínez.- Subdirector General de Asuntos Jurídicos de Pronósticos para la Asistencia Pública.- Presente
LC. Emma Maquedá Martínez.- Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública.- Presente